



## FEDERACION PORTEÑA

### DE PATiN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

# ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15/08/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1670 Fecha de Publicación: 16/08/2024

## SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Sebastián Riavec, Alejandra Mercolli, Verónica Saavedra, Ignacio Inda, Soledad Barreiro, Pablo Castro y Eduardo Arizcuren.
- . Se pone en conocimiento el Acta de Asamblea anterior y se APRUEBA.
- . Se informan notas de la CNC referentes a los eventos en la 3° Liga Nacional de clubes. San Juan 2024 (Provisorias): Padrón, eventos 15 a 18, cuerdas distintas categorías y prueba de pista. Se envía a la Subcomisión.
- . Se toma conocimiento del mail que los padres de la jugadora de GEBA Mía Arrosi presentan expresando su disconformidad ante la pena a cumplir por su hija.

## CONSEJO DIRECTIVO

- . La oficina interior del Consejo Nac. de Patín Artístico pide autorización para que las srtas. Vega Anahí y Sosa Cintia concurran a un Torneo de la Asociación Tandilense, el 24 y 25 de agosto. Puesto a consideración resuelve autorizar el pedido.
- . En relación con los World Skate Games, Italia 2024, el Consejo Directivo ha resuelto apoyar a todos los representantes de la Federación Porteña de Patín que tengan la oportunidad de participar en los mismos, solventando los valores de inscripción y seguro correspondientes, a través de la aplicación de fondos específicos de rama y generales en forma complementaria.
- . La sra. Claudia López presenta su renuncia al cargo de consejera a partir del día lunes 12/08. Puesto a consideración, y previamente agradeciendo el tiempo dispensado en su tarea, se resuelve aceptar su renuncia.
- . Atento a que el sr. Jorge Dengra ha presentado la propuesta de capacitación para todos los técnicos de clubes. La cual se presenta en el anexo al presente es que una vez analizada la misma se resuelve aprobar la propuesta y la misma será de **CARÁCTER OBLIGATORIO**.
- . La Subcomisión de HSP envía dictamen en relación al pedido del Club River Plate solicitando su apoyo para que las jugadoras Mora Artigue Ramón y Eva Areal Guerrero que participan del equipo Infantil del club que se desempeña en la rama masculina del torneo metropolitano, puedan también hacerlo en el Argentino Infantil de Clubes. Y da su respuesta a tal pedido: "... si bien no es su competencia la habilitación de las jugadoras para el Campeonato Argentino Infantil Masculino, se propone se impulse la modificación del Reglamento de Campeonatos Nacionales para la integración de categorías mixtas para el 2025". Puesto a consideración se aprueba el dictamen. Se adjunta copia en el anexo.



## FEDERACION PORTEÑA DE PATiN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

### . El Consejo Directivo resuelve informar a los **delegados de Patinaje Artístico que:**

Habiendo recibido sucesivas notas del Sr. Javier Schimpf fuera de los términos acordados en la reunión del día 16/07/2024 mantenida en el club GEBA; y habida cuenta que no es posible trabajar en forma ordenada cuando el accionar de la persona mencionada en representación de un grupo de los presentes en ese encuentro, ha desviado lo acordado en forma conjunta, puesto de manifiesto en diversas notas recibidas por varios integrantes del Consejo Directivo, hemos tomado la decisión de cancelar el encuentro acordado para el día 21/8, evitando de esta manera una pérdida de tiempo en encuentros y acuerdos que finalmente no se respetan.

No obstante lo antedicho y cumpliendo el temario principal de la reunión mencionada, solicitamos dispongan a través de la App - sector consulta - vuestra PROPUESTA de futuros miembros a incorporarse a la Subcomisión de PA adecuada al organigrama compartido con ustedes, la cual será analizada por la SC interina en conjunto con el Consejo Directivo y daremos el resultado de dicha evaluación dentro de los términos de vigencia de 90 días a partir del 16-07-2024.

Es importante mencionar que quienes conforman la SC interina han tomado nota de los diferentes reclamos al responsable saliente de la SC de PA siendo los mismos implementados en forma eficiente sin interferir en el desarrollo normal de los Torneos y Eventos que nuestros patinadores/as están llevando a cabo.

Entre ellos podemos mencionar:

- Compartir en avance presupuestos de gastos operativos (Copa Absoluto y Roberto Rodríguez).
- Disponibilidad de facturas y documentación al cierre de cada trimestre.
- Dar secuencia a los encuentros con delegados en forma presencial.
- Devolución del Fondo de Imprevistos erróneamente generado.
- Capacitar y adecuar las comunicaciones de PA a través de la App de FPP correspondiéndose a la estructura integral de comunicación dispuesta por el Consejo Directivo.
- Reemplazo de jefe de Misión ofreciendo alternativas y métodos objetivos de ordenamiento para cobertura de futuros eventos.

A los efectos de facilitar el análisis de Roles y Responsabilidades que las autoridades de FPP han dispuesto para cada Rama del Patinaje sobre ruedas, sugerimos vuestra interacción con la Plataforma de Trabajo aprobada para el periodo 2024-2027 correspondiente a las Subcomisiones actuantes, la cual compartimos en el siguiente link de nuestra página web.

[https://drive.google.com/file/d/1xtS033QAx2sS\\_UKOsw7jF78GC9VwbJ-p/view](https://drive.google.com/file/d/1xtS033QAx2sS_UKOsw7jF78GC9VwbJ-p/view)

. Habiendo recibido la notificación por parte de CTNHSP de que el club Neuquén de Entre Ríos no tiene su plaza en condiciones, y considerando que Bs AS es la sede suplente, es que atento a lo informado por la SHSP en relación al scoring otorgado, se resuelve comunicar que el Campeonato Juniors se realizará en el Club Ciudad de Buenos Aires.

### . El HTDD **Visto:**

El expediente N° 20/24 caratulado “**FIGUEROA JUAN CRUZ s/ Agresión**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 3 de agosto de 2024 entre los equipos del Club Atlético Vélez Sárfied y Harrod’s, correspondiente a la categoría Primera masculino, en la pista del primero.

### **RESUELVE:**

Suspender al jugador JUAN CRUZ FIGUEROA, por el término de 3 (TRES) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 inc. b) del Código.

### . **Visto:**

El expediente N° 21/24 caratulado “**TRIAY MATIAS s/ Agresión**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 3 de agosto de 2024 entre los equipos del Club Atlético Vélez Sárfied y Harrod’s, correspondiente a la categoría Primera masculino, en la pista del primero.

### **RESUELVE:**

Suspender al jugador MATIAS TRIAY, por el término de 3 (TRES) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 inc. b) del Código.



## FEDERACION PORTEÑA DE PATiN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

### . Visto:

El expediente Nº 22/24 caratulado “**CARPINELLI LUCAS s/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 3 de agosto de 2024 entre los equipos del Club Atlético Vélez Sárfield y Harrod’s, correspondiente a la categoría Primera masculino, en la pista del primero. Y los antecedentes presentados,

### RESUELVE:

Aplicar la pena de amonestación al jugador LUCAS CARPINELLI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 inc. b) del Código.

---

### Visto:

El expediente Nº 23/24 caratulado “**CARPINELLI TOMAS s/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 3 de agosto de 2024 entre los equipos del Club Atlético Vélez Sárfield y Harrod’s, correspondiente a la categoría Primera masculino, en la pista del primero. Y los antecedentes,

### RESUELVE:

Suspender al delegado TOMÁS CARPINELLI, por tres (3) meses y aplicar una multa de veinte (20) entradas al Club Harrod’s de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 inc. a) del Código.

---

No habiendo más asuntos para tartar, se levanta la sesión siendo las 20:30



## FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. Presentada nuevamente la renuncia de la sra. Mirta Gómez al HTDD, y existiendo las incompatibilidades mencionadas por ella, es que puesto a consideración se RESUELVE aprobar la renuncia agradeciendo el tiempo y el trabajo dispensado en este periodo.

. Atento al dictamen producido por la Subcomisión de Hockey sobre Patines se RESUELVE que la Subcomisión no programará partidos en horario nocturno (luz artificial), según el scoring controlado por el colegio de Árbitros y esta Subcomisión, informando que los clubes mencionados, en ocasión de tener que jugar con luz artificial, NO podrán actuar en su condición de local, hasta que las mismas se encuentren en óptimas condiciones de volver a disputar los partidos. Se adjunta nota de scoring en anexo.

. Se resuelve aprobar la participación de las deportistas Valentina Romero y Bianca Tedesco a participar en el torneo Open de UEPA, y atento a haber cumplimentado los requerimientos, se autoriza el pase a préstamo desde el CCBA de la deportista MALENA AYLEN MARCORA CARENA; DNI N° 45.813.530 a participar en el “TORNEO ABSOLUTO” en la Ciudad de San Juan en el mes de agosto 2024 por el Club CEDEP.

**No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 21:00**

**Boletín 1669:** <https://acortar.link/6HEYQo>

**Anexo 1669:** <https://acortar.link/1gBQH9>